

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2006.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		on* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados											
	_			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ılar	En lo General		En lo Particular								
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
15/05/2006		Х		6	5	1							2		2	1	1										
Totales		1		6	5	1							2		2	1	1										

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 15 de Mayo de 2006 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. André Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérez
91/2006	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza la ocupación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	Unanimidad									
92/2006	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes ante las mesas directivas de casilla, de escrutinio y cómputo y representantes generales de los partidos políticos o coaliciones ante los órganos del Instituto para la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. Se aprobó con la modificación propuesta por la Mtra. María Lourdes del Refugio López Flores, Consejera Electoral, en el sentido de suprimir del Considerando 32 lo relativo a "Vocales Ejecutivos y Secretarios Locales", en virtud de que el procedimiento de acreditación de representantes se da ante los Consejos Distritales, y sólo será en forma supletoria ante el Consejo Local; quedando de la siguiente manera: "32. Que derivado de las consideraciones anteriores, es necesario instruir a los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales para que de ser el caso, se niegue a los partidos políticos o coaliciones la acreditación como sus representantes, en los supuestos de aquellos ciudadanos a quienes se haya emitido un nombramiento como funcionario de mesa directiva de casilla, así como a los supervisores y capacitadores-asistentes electorales que hayan renunciado a su cargo, a los que se les haya rescindido el contrato y a los que mentengan una relación contractual con el Instituto".	Unanimidad									
93/2006	Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del año 2006 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativo al tercer y cuarto trimestres del año 2005.	Unanimidad									
94/2006	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-687/2006, SUP-JDC-732/2006, SUP-JDC-733/2006, SUP-JDC-734/2006, SUP-JDC-754/2006, SUP-JDC-762/2006 y SUP-JDC-769/2006.	Unanimidad									
95/2006	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones.	Unanimidad									
96/2006	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional y Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos"	Mayoría	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a los acuerdos

Fecha de la Sesión: 15 de Mayo de 2006 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. André Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérez
95/2006	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones.										
	Se votó la propuesta de la Lic. Luisa Alejandra Latapí, Consejera Electoral, consistente en modificar el Considerando 18 del Proyecto de Acuerdo, en el cual la Secretaría del Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, afirma que de conformidad con lo establecido en los artículos 175, párrafo 3, y 175-A del COFIPE, constató que los partidos políticos y coaliciones conservaron el porcentaje de genero dentro de los límites establecidos. Lo anterior por considerar que dicha afirmación es inexacta y contradictoria con lo dicho en el Considerando 19, toda vez que la Coalición "Alianza por México", con el 29% y la Coalición "Por el Bien de Todos", con el 29.91 de mujeres candidatas propietarias, una vez presentadas las solicitudes de sustitución de candidatos han incurrido en el supuesto de incumplimiento del citado artículo 175-A.	Mayoría	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra
	Se votó la propuesta de la Lic. Luisa Alejandra Latapí, Consejera Electoral, consistente en modificar el Considerando 18 del Proyecto de Acuerdo y agregar un Punto Quinto de Acuerdo al Proyecto, en el cual el Consejo General una vez conocidos los efectos de la sustitución de candidatos ordenado por el Tribunal Electoral sobre la cuota de genero, aplique el procedimiento mandatado por el artículo 175-C, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, requiriéndoles para que en el plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, rectifiquen la solicitud de registro de candidaturas o de lo contrario, se prosiga con lo estipulado tanto en dicho artículo como en los puntos de Acuerdo Decimo Cuarto y Decimo Quinto del mismo Acuerdo del Consejo General.	Mayoría	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Resoluciones aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 15 de Mayo de 2006 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. André Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérez
97/2006	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los Procesos Internos de Selección al cargo de candidato a la Presidencia de la República en el Proceso Electoral 2005-2006, correspondientes a los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.										